



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1732/26

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO “PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE ÁVILA 2026-2031”

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, por acuerdo de fecha 3 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente el documento: “Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Ávila 2026-2031” sometiendo el mismo a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho periodo, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en el Servicio de Turismo, Plaza Corral de las Campanas, s/n y en la página web de la Diputación: www.diputacionavila.es

Caso de no presentarse alegaciones o sugerencias al mismo, el documento se entenderá definitivamente aprobado.

Ávila, 20 de agosto de 2026.

El Presidente, *Carlos García González*.